

EXP-UNC 0015399/2018.

Córdoba, 5 de abril de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Lic. José Alberto VEDELAGO (Prof. Ayudante A DS – legajo 48896) del 8 al 11 de abril del corriente año a la ciudad de Santiago de Chile (Chile); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en el Kick- Off Workshop The Chilean – German Consortium for Medical Physics in Radiation Oncology (CGCoMPRO);

Que las actividades ha desarrollar por el Lic. VEDELAGO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Lic. José Alberto VEDELAGO (Prof. Ayudante A DS – legajo 48896), se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 8 al 11 de abril del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 134/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF